



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0054230/2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1661/2015, por la que el Sr. Decano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, aprueba la modificación el ANEXO I de la Resolución N° 866-HCD-2014; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 1661/2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología, dese amplia difusión, comuníquese a los Departamentos, Escuelas, Áreas de Oficialía, Áreas de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 775 -H.C.D.-2015.-

